



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 de marzo de 2010

#### VISTO:

El plan de trabajo y solicitud presentada por el Prof. Damián Gil, y atendiendo lo establecido por la Ord. CS N° 121/09 y;

#### CONSIDERANDO:

Que se trata de un profesor que se desempeña como JTP Regular con dedicación Simple en la Cátedra Introducción a la Biología, y como JTP interino Simple en Evaluación y Estudio del impacto ambiental;

Que el Profesor se desempeña simultáneamente como Auxiliar docente en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que en su nota manifiesta que ha solicitado a la Facultad de Ciencias Naturales desempeñarse con dedicación Exclusiva compartida con esta Unidad Académica;

Que no existen objeciones a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### R E S U E L V E

Art. 1º) Designar como Profesor JTP interino con **dedicación exclusiva** al **Prof. GIL DAMIAN**, dedicación compartida con la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 01/04/09.

Art. 2º) En el marco de la Facultad de Humanidades su dedicación estará asignada a la asignatura Evaluación y estudio del impacto ambiental de la carrera LIGA.

Art. 3º) La proporción de la erogación presupuestaria para el financiamiento del cargo de dedicación Exclusiva por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es del 25% del salario.

Art.5º) Dar continuidad a la dedicación que reviste como JTP regular en la cátedra Introducción a la Biología a partir de la vigencia de la presente.

Art.5º) Regístrese, confórmese expediente con los antecedentes y proyectos, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

**Resolución CDFHCS N° 44/2010**